

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011750, Pregunta relativa a los tertulianos/as y a los colaboradores/as en la nueva programación de la RTVA en la radio y la televisión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de octubre de 2019

Orden de publicación de 23 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los tertulianos/as y a los colaboradores/as en la nueva programación de la RTVA en la radio y la televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva programación de la RTVA ha supuesto la renovación de tertulianos/as y colaboradores/as en la radio y televisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterio ha tenido la dirección de la RTVA para elegir tertulianos/as y colaboradores/as en la nueva programación de la RTVA en la radio y televisión? Relación, indicando los que son nuevos/as, programas donde intervienen ahora y programas donde participaban en programaciones anteriores.

¿Cobran por algún concepto estos/as colaboradores/as y tertulianos/as? ¿Qué cuantía cobra cada uno/a?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.